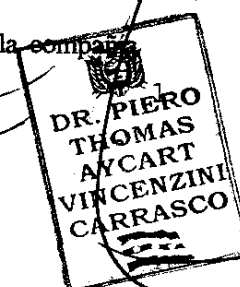


1157



1 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
2 DENOMINADA HILARYKAN S. A.
3 LIQUIDACIÓN".
4 CUANTIA: INDETERMINADA

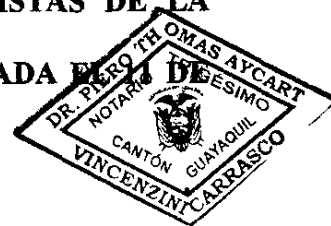
5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, a los doce (12) dias del mes de Febrero del dos mil quince, ante mí,
7 PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Trigesimo del
8 Cantón, compareció: El señor don JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU, quien
9 declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la
10 compañía HILARYKAN S. A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito,
11 que presenta para que sea agregado a la presente; mayor de edad, capaz para
12 obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocer
13 doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruida de la
14 naturaleza y resultados de esta escritura pública de REACTIVACION, para su
15 otorgamiento me presenta la minuta siguiente "SEÑOR NOTARIO: En el
16 Registro de Escrituras Pública a su cargo sirvase incorporar una en la cual
17 conste la Reactivación, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.-
18 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la presente
19 escritura pública el señor JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU, en su calidad de
20 Gerente General de compañía denominada HILARYKAN S. A. "EN
21 LIQUIDACIÓN", funcionario que además de estar facultado por expresas
22 disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el once de febrero
24 del dos mil quince.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
25 otorgada ante la Notaria Trigesima del cantón Guayaquil, el veintiocho de enero del
26 dos mil ocho, se constituyó la compañía denominada HILARYKAN S. A., siendo
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de febrero del dos
28 mil ocho; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía



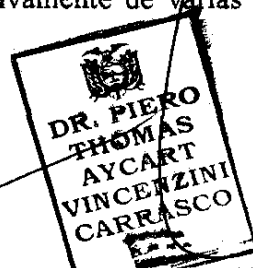
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo del Cantón
Guayaquil

1 denominada **HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el once de
2 febrero del dos mil quince, resolvió: Reactivar la compañía y Autorizar al Representante
3 Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla el trámite de ley para
4 perfeccionar las resoluciones de la Junta General.- **TERCERA:**
5 **DECLARACIONES.-** Presupuestos éstos antecedentes, el señor Julio Enrique Flores
6 Aspiazu, en su calidad de Gerente General de la compañía denominada
7 **HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por expresa voluntad de la Junta
8 General de Accionistas de dicha compañía reunida el once de febrero del dos mil
9 quince y en cumplimiento de lo acordado en ella declara: Que se Reactiva la
10 compañía de conformidad con la ley.- **CUARTA: DOCUMENTOS.-** Además de
11 insertar el texto del Acta de Junta General de Accionistas a que se hace
12 referencia en este instrumento, incorpore señor Notario el nombramiento
13 debidamente inscrito del Gerente General de la compañía, así como un certificado
14 otorgado por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, en el que consta que el
15 nombramiento de Gerente General se encuentra en plena vigencia, con el que legitima
16 su personería.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley
17 para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL**
18 **CEPEDA, ABOGADO FELIX MONTIEL CEPEDA**, Registro número cero nueve - dos
19 mil doce - seiscientos noventa y dos.- Foro de Abogados"- (Hasta aquí la Mimuta).-
20 **ES COPIA.-** Se agregan el nombramiento de Gerente General, el certificado y el
21 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada
22 **HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el once de febrero del dos
23 mil quince.- El presente contrato se encuentra exento de impuestos, según Decreto
24 Supremo setecientos treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos
25 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
26 de Agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
27 otorgante se ratificó en el contenido de la Mimuta inserta; y, habiéndole leído yo,
28 la Notaria, esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 11 DE
FEBRERO DEL 2.015.-**

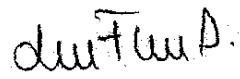


En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Febrero del 2.015, siendo las 15H00, en la oficina ubicada dentro de la villa # 10, de la manzana F-548, de la ciudadela Sauces 9, se reúnen los accionistas de la compañía **HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, señores: a) Sr. Julio Enrique Flores Aspiazu, propietario de 36.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, quien es Gerente General de la compañía; y, b) Sra. Kelly Lisette Baidal Holguin, propietaria de 24.000 acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, quien es Presidente Ejecutiva de la compañía. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sra. Kelly Lisette Baidal Holguin e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Julio Enrique Flores Aspiazu. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Reactivación de la compañía; y, b) Autorización al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto la Presidenta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la Intendencia de Compañías con fecha 13 de noviembre del 2.014, había dictado una resolución mediante la cual se había declarado la inactividad y disolución respectivamente de varias



compañías, entre ellas HILARYKAN S. A., una vez que se conoció el particular se subsanó el inconveniente, pero, lamentablemente, ya se ha inscrito en el Registro Mercantil la Resolución de Disolución y dicha resolución se inscribió con fecha 15 de Diciembre del 2014 y en este caso, solamente queda que en esta junta se resuelva por la reactivación de la compañía, por lo que ella propone como moción que así se haga. La sala acoge la moción presentada y resuelve por unanimidad de votos reactivar la compañía que se encuentra en estado de disolución.- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que celebre la correspondiente escritura pública, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 15H57, la Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-


SRA. KELLY L. BAIDAL HOLGUIN
ACCIONISTA - PRESIDENT


SR. JULIO E. FLORES ASPIAZU
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL - SECRETARIO

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **HILARYKAN S.A.**

Acto: **DISOLUCION.**

Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400-30007, Dictado por**

SUBDIRECTORA DE DISOLUCION.

Fecha de Resolución: **13 de Noviembre del 2014.**

Fecha de Inscripción: **15 de Diciembre del 2014.**



Desde el 15 de Diciembre del 2014, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 4 de Febrero del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 10 de Febrero del 2015.



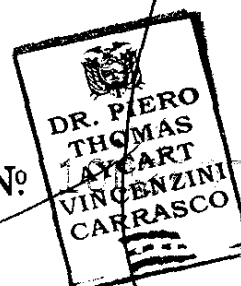

AB. PATRICIA PURILLO TORRES.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
Delegada

Ref.: 131341-M-14

Elaborado por: **Ronnie Gamboa.**

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Febrero 1 de 2015
 Yo, JULIO E. FLORES OSPINA C.C./Pasap/RUC 0915961794 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía HILARY KAN S.A. solicitud que la haga en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

HILARY KAN S.A. RUC: 0992550222001

MARQUE CON UNA X

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA.
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☒ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL: Solicitar Certificado con fecha sin por minuta
La Direccion de la Cia Hilary Kan S.A con RUC 0992550222001

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: HILARY KAN S.A.

DIRECCION: Guayaquil

TEL. 01: 0992550222

TEL. 02: 0992550222

TEL. 03: 0992550222

TEL. 04: 0992550222

TEL. 05: 0992550222

TEL. 06: 0992550222

TEL. 07: 0992550222

TEL. 08: 0992550222

TEL. 09: 0992550222

TEL. 10: 0992550222

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TEL. 01: 0992550222

TEL. 02: 0992550222

TEL. 03: 0992550222

TEL. 04: 0992550222

TEL. 05: 0992550222

TEL. 06: 0992550222

TEL. 07: 0992550222

TEL. 08: 0992550222

TEL. 09: 0992550222

TEL. 10: 0992550222

HILARYKAN S. A.

Guayaquil, 18 de Abril del 2011



Señor:

JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU

Ciudad.-

De mis consideraciones:

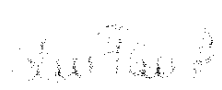
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HILARYKAN S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 20 de Noviembre del 2.008.-

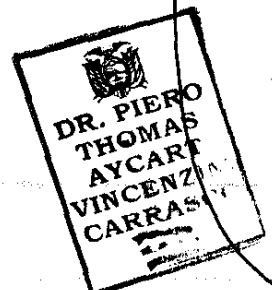
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinados en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 28 de Enero del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Febrero del 2.008.-

Atentamente,


SRA. KELLY LISSETTE BAIDAL HOLGUIN
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 18 de Abril del 2011, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía 0915961494.-


SR. JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU



NUMERO DE REPERTORIO: 22.894
FECHA DE REPERTORIO: 25/Abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Abril del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **HILARYKAN S.A.**, a favor de **JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU**, a foja 36.535, Registro Mercantil número 7.163. 2- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 144.726, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22894



REGISTRO
MERCANTIL

930
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo del Cantón
Guayaquil

1 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

2

3

4

Julio Flores

5

SR. JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU

6

GERENTE GENERAL DE HILARYKAN S. A.

7

C. C. # 0915961494

8

C. V. # 032-0053

9

RUC. # 0992550228001

10

11

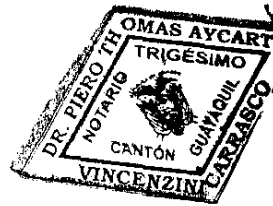
12

13

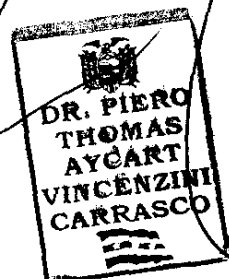
14

15

DR. PIERO T. AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.



3





Factura: 001-002-000000701

20150901030P01157

NOTARIO(A) AYCART VINCENZINI CARRASCO PIERO THOMAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

ESCRITURA N°: 20150901030P01157

ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE FEBRERO DEL 2015

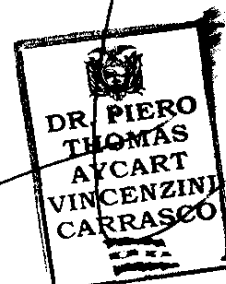
OTORGANTES				OTORGADO POR			
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Jurídica	HILARYKAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992550228001		REPRESENTANTE LEGAL	JULIO ENRIQUE FLORE ASPIAZU
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBSERVACIONES:

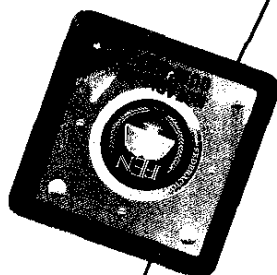
NOTARIO(A) AYCART VINCENZINI CARRASCO PIERO THOMAS

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

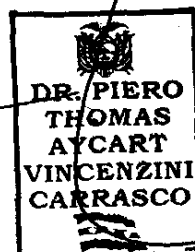




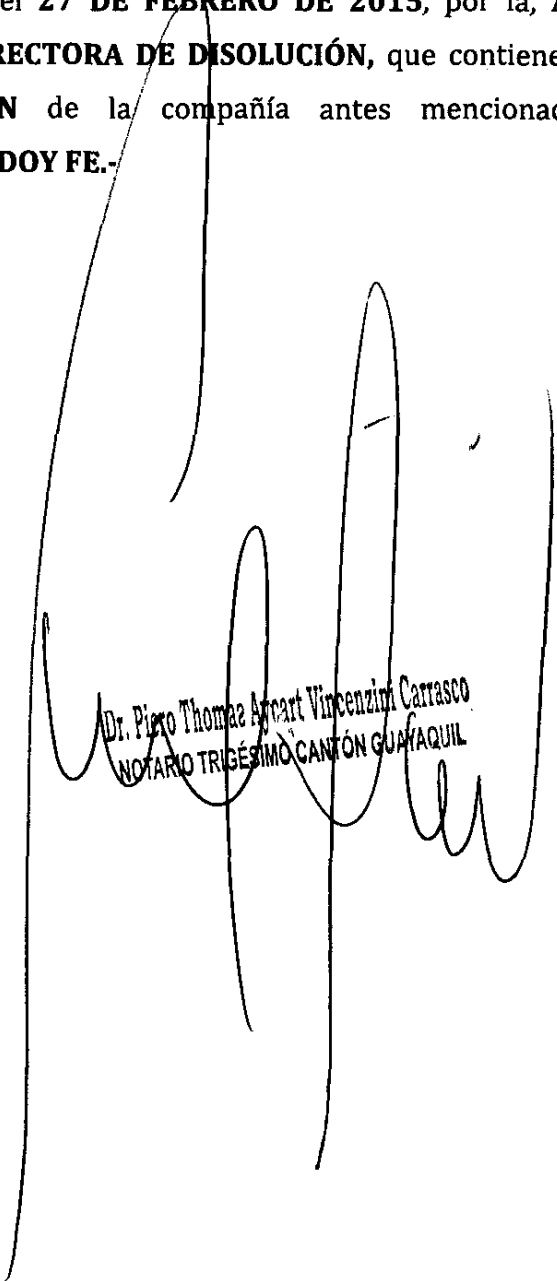
Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HILARYKAN S. A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

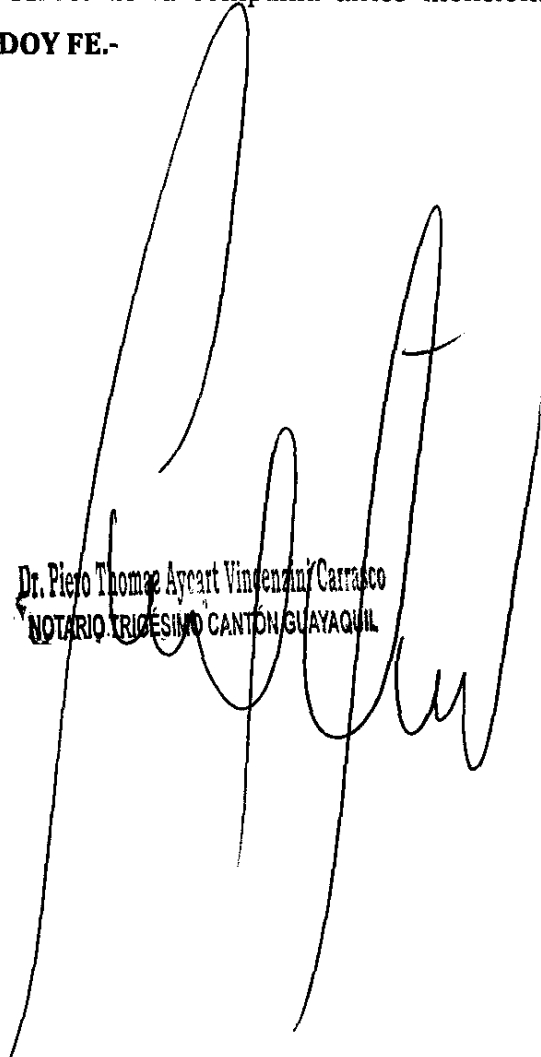


RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA HILARYKAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Celebrada ante la, **AB. WENDY MARIA VERA RIOS**, suplente del **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, ENCARGADA DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000531**, suscrita el **27 DE FEBRERO DE 2015**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, que contiene la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 05 DE MARZO DE 2015.- DOY FE.**



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA HILARYKAN S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Celebrada ante mí, **DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000531**, suscrita el **27 DE FEBRERO DE 2015**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, que contiene la **APROBACIÓN** de la compañía antes mencionada.-
GUAYAQUIL, 05 DE MARZO DE 2015.- DOY FE.-



Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.441
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000531, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 27 de febrero del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: HILARYKAN S.A., de fojas 18.737 a 18.759, Registro Mercantil número 973. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11441



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR: 

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1083146